

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**5461** *Resolución de 28 de marzo de 2022, de la Subsecretaría, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 24 de febrero de 2022.*

Por Resolución de la Subsecretaría de 24 de febrero de 2022 (BOE n.º 51, de 1 de marzo de 2022) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 28 de marzo de 2022.–El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Luis Manuel Cuesta Cívís.

## ANEXO

## Convocatoria: Resolución de 24 de febrero de 2022 (BOE 1 de marzo de 2022)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º	Puesto adjudicado	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
	<b>Subsecretaría de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación</b>								
	<i>Dirección General del Servicio Exterior</i>								
	Oficialía Mayor								
1	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta. 4871304.	29	M. Asuntos Exteriores Unión Europea y Cooperación. D.G. Servicio Exterior. Madrid.	29	López Villena, Luis Antonio.	**87916***	A1	A1111	Activo.
2	Jefe/Jefa de Sección de Seguridad. 2989891.	24	M. Asuntos Exteriores Unión Europea y Cooperación. D.G. Servicio Exterior. Madrid.	24	Pedroso Gallardo, María Mar.	**20385***	A2	A8235	Activo.
	Dirección General de Protocolo, Cancillería y Ordenes								
3	Jefe/Jefa de Servicio de Seguridad. 1792112.	26	M. Asuntos Exteriores Unión Europea y Cooperación. D.G. Protocolo, Cancillería y Órdenes. Madrid.	26	Mecinas Sánchez, Diano José.	**04184***	A2	A8235	Activo.
4	Secretario/Secretaria. 2506661.	17	M. Asuntos Exteriores Unión Europea y Cooperación. D.G. Protocolo, Cancillería y Órdenes. Madrid.	17	Kim Kwak, Il Whee.	**45807***	C2	A1146	Activo.
	<i>Escuela Diplomática</i>								
5	Jefe/Jefa de Sección. 1730034.	20	–	–	Pardo del Pozo, Julia.	**24701***	A2	A1122	E.V. Serv. Activo. Otro Cuerpo de cualquier A.P.